EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER

CERTIFICA:

Revisada la planta de personal del municipio de Pinchote- Santander y contratos de prestación de servicios de servicios profesionales, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente y con experiencia e idónea para que atienda funciones o desarrollen actividades correspondientes al objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN ADELANTADAS EN PRO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".**

Dada en el Municipio de Pinchote– Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACÓN
Secretario General y de Gobierno